

si por decir *el Vasco Hebro nos divide de Italia*, se ha de entender que nombra su patria, todos los lugares de la ribera de Ebro pueden tener derecho a este título, y Zaragoza no le perderá, pues la baña este río.

También quiero acordar a V. P. que en otra cosa de Zaragoza se engañó el Señor Arzobispo notablemente, siendo no antigua, sino presente, y que la tenía entre manos. Dice pag. 169. tratando del Obispado de Urgel: *Nunc Suffraganeum Casar Augustano Archiepiscopo*, y no es Suffraganeo, sino al de Tarragona. Quien había de pensar que en esto hubiese yerro? Yo por cierto escuso a Juan Botero que le siguió en la Relación universal del mundo. También V. P. tuvo justa causa de creer que Ambrosio de Morales había leído y entendido los versos de Prudencio, siendo hombre que hacía profesión de enseñar la lengua Latina y Retórica, pues osó en su Historia dos veces afirmar que Prudencio era de Calahorra, y que él mismo lo decía manifiestamente; que por lo menos en decir que Prudencio lo decía manifiestamente, se engañó manifiestamente, y en decir que alguna vez parece que llama a Zaragoza su tierra; pues no alguna, sino muchas veces lo dice en este hymno. En el que cita a su favor ninguna nombra a Calahorra. Suplico a V. P. me perdone, si he sido prolixo; que digno es Prudencio de que los de aquella tierra le rescatemos de mano de los que nos le usurpan, y mucho mas digno desta contienda que Homero de la que tenían Esmirna y otras Ciudades, pues la poesía de Prudencio es mas útil y consagrada por la Iglesia para sus sagrados Canticos. Pues V. P. dice que sin otro exámen siguió a Ambrosio de Morales, sírvase de exáminar la prueba que traygo contra él, que yo espero de su justicia de V. P. que le restituirá a Zaragoza. Zaragoza y Agosto 15. de 1602. Lupericio Leonardo de Argensola.

RES-

RESPUESTA

DEL P. JUAN DE MARIANA.

LA de Vm. de los 15. del presente recibí ayer, y no antes, que se debió de detener en el camino. Diome mucho gusto la mucha erudicion y estudio que Vm. muestra en lo que en ella dice: la buena manera y denuedo con que acomete y hiere al contrario, que bastara para desarmar y rendir a qualquiera, por valiente que sea, que no estubiere muy sobre sí, y sobre los estribos. Ni dexaré de confesar que las razones de que Vm. se vale, y los Autores que cita, hacen muy probable esa opinion, que el noble Poeta Prudencio fue natural no de Calahorra, como lo hacemos Ambrosio de Morales, el Señor Garcia de Loaysa, y yo, sino de Zaragoza, como Vm. lo siente en conformidad de Aldo, Nebrixa, Vaseo, Sixto Senense, y Victor Geselino, que son todos los Autores que Vm. cita; y que si antes de imprimir esos papeles, huviera considerado las razones y textos que militan por esa opinion, por lo menos suspendiera el juicio, como lo acostumbro en otros puntos controversos. Digo demas desto que Vm. sin duda tiene justicia en que Ambrosio de Morales en aquel Libro 20. de su Historia cap. 41. se abalanzó demasiado a dar por averiguado lo que no lo era, que me fue ocasion de seguirle en esto sin exáminar mas lo que decía, ni las razones y Autores que de su parte tenía. Porque como Vm. lo toca, y es así, yo nunca pretendí hacer Historia de España, ni exáminar todos los particulares; que fuera nunca acabar: sino poner en estilo y en lengua Latina lo que otros tenían juntado, como materiales de la fabrica que pensaba levantar. Que si todo se cautelara, sospecho que otros muchos centenares de años nos estuviéramos sin Historia Latina, que
H 2
pu-

podiera parecer entre las gentes. Sin embargo con licencia de Vm. me atrevo a decir que las razones que militan por esa parte, no me parecen concluyentes, y que tengo por menos improbable la opinion y parecer contrario. Parecerá a Vm. que me arrojé mucho; pero lo que me mueve es que este pleyto no se puede sentenciar por el testimonio y dicho de los que presenta por su parte, por ser ellos muy modernos para cosa tan antigua: que los que por el tiempo nos podian sacar de la duda por ser antiguos, o de todo punto no mientan a Prudencio, como San Isidoro en sus Claros Varones, y otros Coronistas; o no dicen palabra de su naturaleza, como Genadio que escribe su vida. Así que será forzoso acudir a lo que él mismo dexó escrito de sí, y valernos de sus obras. Dice Vm. que mejor consideraron sus obras Aldo, Nebrixa, y los demas que Vm. cita, que los que después venimos. Verdad es que fueron personas doctas y diligentes; pero mas ven dos ojos que uno, y a las veces los mas modernos despertados por lo que otros dixeron, miran las cosas con mas cuidado y atencion. Que de otra manera nunca seria licito apartarse de los que se adelantaron en el tiempo: servidumbre grande y ley mas pesada, que nadie la quisiese tolerar. Supuesto esto, que no pienso se puede negar, y que los afectos y ternuras, razon que Vm. encarece en la suya muy bien, dado que pueda pasar por conjetura, no querrá Vm. que valga por razon concluyente a causa de las falencias que en contrario se pueden alegar, y que semejantes palabras pueden proceder de otras causas diferentes; quiero pasar a las veras, y que consideremos las mismas palabras del Poeta para que quede la victoria por la verdad, que es lo que todos pretendemos.

Dos veces llama a Zaragoza *nostra* en el hymno de los diez y ocho Martyres de Zaragoza, como Vm. lo pondera, y no quiero tornar a citar las palabras. Otras dos da a Calahorra este mismo apellido. La primera en el hymno primero de los Santos Emeterio y Celidonio Calagur-

gurritanos por estas palabras *nostro consecravit oppido*. La segunda en el hymno de los 28. Martyres de Zaragoza, donde tornando a tratar de los mismos sin nombrar en particular, dice: *Nostra præstabit Calagurris ambos*. Responde Vm. que llamó *nostra* a Calahorra, porque pertenecia aquella ciudad al Convento o Audiencia de Zaragoza; y es así que Plinio en el lib. 3. cap. 3. entre los 52. pueblos sujetos a aquella Audiencia cuenta a *Calagurris Fibularia* que es de la que tratamos: salida que da Victor Geselino; que las de Nebrixa dexólas, porque corren a las parejas con estas. Digo, pues, que segun esta respuesta yo no sé como se pueda volver en contrario vando a Zaragoza lo que Vm. da a Calahorra, y que la llame *nostra*, no porque fuese su patria, sino por ser la cabeza de aquel su Convento. Sí, que el que es de Talavera como yo, bien podrá llamar a Toledo mio, como a cabeza deste Reyno y Arzobispado. Demas que el de Talavera se puede intitular *Toletanus*, y el de Xátiva *Valentinus*, y no al contrario, y aun sospecho que el natural de Valladolid no podrá con propiedad llamar a Segovia, o a Madrid que son de aquella Audiencia *nostra*, ni el de Granada a Cuenca, ni a Cordova. Por lo ménos yo no alcanzo por qué causa los de los pueblos sujetos no puedan dar este apellido de *nostra* a las cabezas de distrito y provincia. Así que no parece que tenga mas fuerza en favor de Zaragoza para hacerla patria de Prudencio aquella palabra *nostra*, que en favor de Calahorra para lo mismo; pues tantas veces da el mismo apellido a la una como a la otra. Que lo de los afectos mas es para escuelas de Retorica, que se vale de semejantes ayudas, que para lo de la Dialectica, que procede por punto crudo, y no suele pasar partida sin que le muestren quitanza. Ademas que el lugar y palabras que citó el Señor Garcia de Loaysa en favor de su opinion, no tienen tan poca fuerza como Vm. pretende en la suya. Las palabras son del hymno 2. de San Laurencio. Dice: *Vasco Iberus dividit*: pues está claro que aquel apellido *Vasco* no con-

viene al Rio Ebro por su nacimiento; que sus fuentes brotan en los Pelendones mas arriba de los Vascones, ni por la parte que baña a Zaragoza que cae en los Edetanos, o Sedetanos; sino por la parte que toca los Vascones, que es a punto donde estaba Calahorra, como lo sacan de Ptolémeo y Estrabon Ambrosio de Morales en sus Antigüedades, y Abraham Ortelio en su Tesoro Geografico. Conforme a todo lo qual parece quiso decir Prudencio que en medio de él, y de Roma, do estaba el cuerpo de San Laurencio, corria el rio Ebro por la parte que baña a los Vascones donde demarcan a Calahorra, y los Montes Pyrineos, y Alpes los dividian: que si residia en aquella parte y ciudad no parece mala conjetura, para entender y persuadirse que en aquella parte era su patria y naturaleza. Esto es, señor, lo que en esta dificultad se me ofrece representar a Vm. sin deseo de contrastar: que ya mi edad no lo pide, principalmente contra tanta fuerza y estudio como Vm. muestra en la suya. Quien juzgare otra cosa podrá seguir su parecer, que cada qual en semejantes materias tiene libertad de seguir lo que le pareciere mas probable, y aun todos debemos pensar que nos podemos engañar en nuestras opiniones, y que la caridad christiana pide disimulemos unos con otros. Finalmente siempre me contentó lo que San Pablo dice: *Si quid aliter sapitis, & hoc Dominus revelavit.*: que la paz y la caridad es la ley que anda sobre todos. Dios nuestro Señor nos la dé, y guarde a Vm. muchos años. De Toledo y Agosto 23. de 1602. Juan de Mariana.

Esta Carta halló a Lupercio fuera de Madrid, y en su ausencia respondió a los argumentos del P. Mariana el Doctor Bartholome Leonardo y Argensola, corroborando los de su hermano. Dirigió su Carta a una persona calificada, cuyo nombre se ignora: y por ella se entiende que en esta disputa intervinieron tambien otros Eruditos.

La

La Carta del Doctor Bartholome Leonardo y Argensola dice asi:

NO hay que decir tras lo que el P. Mariana ha respondido a mi hermano; y el Conde su hermano de V. S. al P. Juan Luis de la Cerda; mas pues V. S. manda que le diga lo que siento, yo obedezco.

El Poeta Aurelio Prudencio merece bien que los pueblos de España contiendan sobre qual es su patria, como los de Grecia por Homero. San Isidoro y Genadio lo alaban mucho, y Sidonio Apolinar lo iguala con Horacio. Esto debio mover a Pedro Crinito que refiere tambien lo mismo, a desearlo por Italiano, pues duda que fuese Español. *Quidam* (dice) *existimant fuisse illum genere Hispanum.* Autor hay que lo da a Tarragona. No sé en que se funda; antes bien de lo que Prudencio dice en el hymno de San Fructuoso, que fue Obispo de aquella ciudad, y de sus dos Santos compañeros se infiere lo contrario. De pocos años a esta parte determinó esta duda Ambrosio de Morales; pero fue despertando otras muchas, y asi no puede pasar en cosa juzgada. *Nil agit exemplum litem quod lite resolvit*, dixo Horacio. Calahorra no lo pedia, y Ambrosio de Morales se lo concede. A cuya autoridad se junta la del doctísimo P. Juan de Mariana; aunque su Paternidad quando ordenó su Historia General de España solamente advirtió a no decir cosa sin Autor, y no se paró a averiguar por menudo estas controversias.

Aldo Manucio restituyó las obras de Prudencio, halló el exemplar en Inglaterra, imprimiéndole en Roma, escribe su vida, y claramente dice que fue Español, y de Zaragoza, y para probarlo añade: *Ut ex hymno colligimus quem in laudem duodeviginti Martyrum Cæsar augustanorum scripsit.* Ambrosio de Morales dice que fue de Calahorra, y remite la probanza de ello al hymno de Emerico y Celidonio; y leyendo el hymno quando el Poe-

ta

ta dice: *Martyrum cum membra nostro consecravit oppido*, no sé yo como probará que se ha de referir a Calahorra, pues no la nombra en todo él, ni aun los nombres de aquellos dos nombres, antes parece que entra escusando el haberlos de callar, diciendo que en el cielo están escritos estos nombres, y que Christo los notó allí con letras de oro:

*Scripta sunt Cælo duorum Martyrum vocabula,
Aureis quæ Christus illic annotavit litteris.*

Verdad es que en el título del hymno que le debió de poner Aldo, o el Nebrisense (porque en algunos se halla de diversas maneras, y en los mas antiguos de ninguna) está escrito *in honorem Hemeterii & Celidonii Martyrum Calagurritanorum*. Y si estos Autores que adivinaron en el hymno el lugar y los nombres de los Martyres, son en esto creídos sin réplica, porqué no lo han de ser en la parte que toca a la patria del Poeta? Particularmente teniendo para fundarlo un hymno suyo clarísimo, y para lo otro sola su opinion no bien socorrida de otro hymno, pues no hay en él palabra de donde pueda trazar conjetura alguna razonable? A esto dicen que muchas veces los modernos son mas diligentes que los antiguos; por lo qual habemos de ver qué han hallado de nuevo en este Autor para apartarse de la comun opinion.

En lo ultimo del hymno describe aquel su *oppidum*, y lo pone a la orilla del rio Ebro, en la qual hay infinitos, y estas señas tanto quadran a Zaragoza, como a Calahorra, y sino a Zaragoza por la llamar *oppidum*, y porque parece que señala ser lugar de los Vascones, digo que quadra a Tudela de Navarra, y a Tauste, y a otros, Vascones todos, y que tienen sus Santos Patrones, y sus tradiciones que quizá se aclararán mas aplicandoles aquel hymno. Pero replican a esto que lo que aqui falta, se suple del otro hymno de los Martyres de Zaragoza, donde dice

Nos-

*Nostra gestabit Calagurris ambos,
Quos veneramur.*

Mas, aunque este verso sea aparente para hacer a Calahorra patria de Prudencio, no es bastante para dar al otro hymno de Hemeterio y Celidonio la luz que le falta, porque tampoco nombra en él a los Martyres, ni es buena conjetura atribuir el relativo de un hymno a un antecedente que está en otro, sin corresponderse entre sí en cosa alguna. Con todo eso hay quien por el lenguaje afectuoso con que habla en este hymno infiere que era Calahorra su patria; y arto fervorosa vehemencia de amor de patria fue por cierto no nombrar su nombre jamas, ni los de los Santos de quien trata: tan seguro como este es el fundamento de Ambrosio de Morales.

Fue Prudencio natural de Zaragoza segun él mismo lo dice en el hymno de los Martyres de aquella Ciudad. Y que allí lo diga él mismo, ansi se lo pareció a Aldo y a los muchos que le siguen, todos muy graves y extranjeros, sino Antonio Nebrisense. Pero mejor será probarlo con el mismo hymno cuyo principio es este: *Dos veces nueve cuerpos de Martyres guarda nuestro pueblo; Zaragoza llamamos a esta Ciudad que tiene en sí tan gran cosa* (1). Veamos si cabe en estas palabras esta proposicion: *Zaragoza es nuestro pueblo*. Y bien se sabe que *populus* la muchedumbre de la ciudad quiere decir, y sus vecinos y ciudadanos, y así dixo Virgilio *Æneid. I.* por los Romanos.

Hinc populum late regem, belloque superbum;

y Columela llama *populus* al enxambre de las abejas: luego quando uno dice *mi pueblo*, claro está que dice: yo

I. Not.

I

soy

(1) *Bis novem noster populus sub uno
Martyrum servat cineres sepulcro:
Cæsar augustam vocitamus Urbem,
Res cui tanta est.*

soy uno de aquella muchedumbre. Pasa adelante Prudencio contando los martyrios admirablemente con elegancia superior a toda arte, porque hablaban en él los afectos de la patria, aventajandola a todas las otras ciudades donde padecieron algunos Santos, y concluye este argumento con decir; *que apenas Roma es digna de excederle en esta grandeza.* Y añade: *jamás las tormentas derramaron su ira sobre este Templo* (ansi llama a Zaragoza, y antes la llamó casa llena de grandes Angeles) *que executasen su rabia y furor sin alabanza de nosotros*, aludiendo a otras victorias de otros Martyres (1). Veamos si en aquellas palabras se da claramente por ciudadano de Zaragoza; pues el llamarla *decus nostrum*, *belleza y hermosura nuestra*, qué arguye? Pero oygamos lo que dice del Martyr San Vicente: *Nuestro es, aunque padeció junto a Sagunto, nuestro es, nuestro, y en esta nuestra escuela unguido con el olio de la Fé aprendió a luchar y a vencer al enemigo* (2). Y prosiguiendo en el martyrio de Santa Engracia añade: *Vimos una parte de su higado en el peyne de hierro estando viva* (3). Y claro está que la

pa-

(1) *Ipsa vix Roma in solio locata,
Te decus nostrum superare in isto
Munere digna est &c.*

*Sevus antiquis quoties procellis
Turbo vexatum tremefecit orbem,
Tristior Templum rabies in istud
Intulit iras.*

*Nec furor quisquam sine laude nostrum
Cessit, aut clari vacuus cruoris &c.*

(2) *Noster est, quamvis procul hinc in urbe
Passus ignota dederit sepulcri
Gloriam victor, prope littus alta
Forte Sagunti.*

*Noster, & nostra puer in palæstra,
Arte virtutis, fideique olivo
Unctus, horrendum didicit domare
Viribus hostem.*

(3) *Vidimus partem jecoris revulsam
Ungulis longe jacuisse pressis.*

palabra *vimos* no la dice por sí mismo, porque él no pudo ver lo que dice, pues lo decía en tiempo de Theodosio el Magno, o de sus hijos Arcadio y Honorio en que floreció, y Engracia habia padecido tres años antes por lo menos en tiempo de Diocleciano. De manera que aquella palabra *vimos* quiere decir: *vimos los naturales de esta Ciudad &c.* y prosigue diciendo: *Este nuevo titulo concedió Christo a nuestra Zaragoza, que fuese casa desta Martyr viva* (1). Y notese una cosa, que en el hymno de los Santos de Calahorra, ni los nombra a ellos, ni a ella, y en este de Zaragoza dice así: *Tras estos Santos he de nombrar quatro nombres, aunque lo contradiga la ley del verso, por ser la cantidad de sus silabas desacomodada a los pies dél; pero el amor de sus nombres aureos todas estas leyes desprecia* (2). Y concluye diciendo: *O Ciudad generosa! póstrate toda conmigo a los santos túmulos.* Todo esto dice en aquel hymno; y si para que todo el mundo diga sin disputa que el lugar y puerito de Luna el Florentin fue la patria de Persio, basta haber dicho él mismo estos versos dudosos (3)

..... *Mihi nunc Ligus ora*

Intepet, hybernatque meum mare, quâ latus ingens

Dant scopuli, & multa littus se valle receptat.

Lunai portum est operæ cognoscere, cives:

por qué se ha de dudar de la patria de Prudencio, afirmandola él tan diversas veces? Mas los que tienen la otra

I 2

opi-

(1) *Hunc novæ nostræ titulum fruendum
Caesar augusta dedit ipse Christus.*

(2) *Quatuor posthinc superest vivorum
Nomen extolli, renuente metro,
Quos Saturninos memorat vocatos
Prisca vetustas.*

*Carminis leges amor aureorum
Nominum parvi facit &c.*

(3) Sat. 6. v. 6.

opinion, dicen que la infieren de aquellas palabras del mismo hymno de Zaragoza

*Nostra gestabit Calagurris ambos,
Quos veneramus &c.*

Nuestra Calahorra traerá sus dos Martyres. Pero la respuesta es facil. Pertenecia Calahorra, como está dicho por muchos, al Convento o Chancilleria de Zaragoza, cabeza de la Edetania o Sedetania, y así la llamó *nostra Calagurris*; mas nunca dixo della *noster populus*, porque no era él natural, ni vecino de Calahorra. Es cierto que de los cinquenta y dos pueblos que pertenecian a la jurisdiccion de Zaragoza, no nombra sino a Calahorra, y por eso la llama *nostra*, epitheto que no le da a ninguno de los otros pueblos que nombra en sus obras, que eran de otras jurisdicciones, y porque debia de ser Calahorra de lo mejor que acudia al Convento de Zaragoza. Así se puede presumir de las palabras de Plinio a quien todos siguen en esto, Lib. 3. Nat. Hist. cap. 3. *Cæsaraugusta colonia immunis, amne Ibero affusa, ubi oppidum antea vocabatur Salduba, regionis Edetania, recipit populos CLII. Ex his civium Romanorum Belitanos, Celsenses, ex colonia: Calagurritanos, qui Nassici cognominantur.*

Y tambien debio de ser Colonia de Romanos como las otras dos que acaba de nombrar, o fuese de Latinos, o de ambos privilegios, luego la halló Plinio para juntarla a su cabeza. Y de aqui vengo a sospechar que quando dixo Prudencio en otra parte *oppido nostro*, no lo entendio de Calahorra: porque a una Colonia tan señalada que Plinio con particular antonomasia la nombra Colonia a solas, llamarla Prudencio *oppidum*, un hombre Consular, gran Jurisconsulto, doctísimo y segun quien, natural de la misma Colonia, no parece creible, y en efecto *oppidum* siempre fue inferior a *civitas* y *urbs*.

Los otros versos que alegan del hymno de San Lorenzo:

Nos

*Nos Vasco Hiberus dividit
Binis remotos Alpibus,
Trans Cottianorum juga,
Trans & Pyrenas ninguídos,*

no hallo en que sean contra Zaragoza. Los otros del hymno de San Fructuoso, y sus compañeros de donde Lilio Giraldo debio inferir que fue Prudencio de Tarragona, notoriamente son contra él, dicen así:

*O triplex honor, o triforme culmen,
Quo nostræ caput excitatur urbis,
Cunctis urbibus eminentis Hiberis!
Exultare tribus libet Patronis,
Quorum præsidio fovemur omnes
Terrarum populi Pyrenearum.*

Quien ignora la division de España en Betica, Lusitania, y Tarraconense? *Tarraco Scipionum opus, sicut Cartago Pœnorum*, dixo Plinio, cabeza de esta tercera parte de España Tarraconense, y de quien tomó este nombre. Exclama, pues, Prudencio a sus tres Martyres y difíciles: *O honor tres doblado, con el qual se levanta la cabeza de nuestra Ciudad!* porque el honor de la cabeza participan tambien sus miembros; y segun la division dicha, Tarragona cabeza fue de Zaragoza y de las demas ciudades y pueblos de la Tarraconense que termina acia aquella parte por todo lo largo de los Pirineos, y así prosigue: *Cabeza eminente sobre todas las ciudades Iberas.* Y quando dice *nuestra ciudad*, por fuerza ha de entenderse de Zaragoza, pues a Calahorra nunca la llamó ciudad; y prosigue: *Alegrate, pues, o ciudad libre, por tres Patronos, en cuyo amparo somos alimentados todos los pueblos de las tierras Pyrineas.*

Quiero ahora replicar a la respuesta que dice no ser buen fundamento para averiguar esta verdad el ponderar los afectos del Poeta, y que es mas para Escuelas de Re-

to-

torica , que para el rigor Logico. Lo primero , yo me admiro mucho de que tratandose de buscar en las palabras de una persona argumento por donde se congeture qual fue su patria , se excluya del proposito la consideracion de los afectos , siendo el objeto que mas los dispierta la memoria de la patria : alli es el no poder suspender la risa , las lagrimas , la ira , la tristeza , la recordacion de la niñez , que conserva las primeras acciones. Todo esto sin rienda , y tanto que tiene quitado el credito a mas de un Historiador. Y ciertamente entre los modernos ninguno leerá las Obras de Ambrosio de Morales , que no vea luego por ellas que fue natural de Cordova , aunque él no lo dixera con palabras expresas. Tan larga licencia da a sus afectos en tomando a Cordova en la boca , que se puede afirmar de él lo que de la otra Negra: *Afra gens , patriam tota testatur figura* ; y a mi ver, quando nos sacó de Zaragoza al Poeta Prudencio , su intento fue llevarlo a Cordova ; sino que no lo pudo pasar de Calahorra , y pues lo puso algunas leguas mas cerca de sí , que teniendolo en Zaragoza , ya hizo algo por Cordova. Pues si de las palabras de un Historiador que han de ser indiferentes y sencillas , como el juicio que se debe a lo que escribe , salen a veces argumentos para hallar su patria por el afecto con que habla della , por qué no ha de ser licito rastrear por los mismos vestigios la de un Poeta , pintor de afectos , y artifice de moverlos ? Yo pienso con muchos que es muy licito este modo de investigacion con los demas que se ofrecieren al proposito , y mas en éste , donde se trata de volver por la autoridad de una Iglesia tan insigne como la de Zaragoza , en que está la Sede Metropolitana que tiene asentada esta tradicion , y en un Breviario antiguo ; y modernamente en el Oficio de estos sus Martyres reza en una de sus liciones estas palabras : *Quorum nomina Prudentius vir Consularis ejusdem Civitatis non exigua gloria portio , recenset &c.* Y este es nuestro Prudencio , y no San Prudencio , como lo dice el P. M. Fr. Hernando del Castillo en la pri-

primera parte de la Historia de Santo Domingo , cap. I. Así que por todas vias se debe buscar la verdad. El rigor Logico exercitese en ordenar el argumento con los requisitos de él ; pero no excluya el juntar muchos indicios , y sacar dellos conclusiones razonables ; y quando esto no fuese así , diganme los que siguen la otra opinion , con qué silogismos en *Darii* la prueban ? O qué responden a nuestras razones que tenga sombra de verdad benigna , quanto mas de consecuencia legitimamente inferida ? Ahora bien , señor mio , esto baste por ahora. Guarde Dios a Vm. como deseo. En Madrid el ultimo de Agosto de 1602. Bartholome Leonardo de Argensola.

RESPUESTA

DE LUPERCIO LEONARDO

DE ARGENSOLA

AL P. JUAN DE MARIANA.

Porque en mi ausencia entiendo que mi hermano ha replicado a V. P. y donde él pone la mano no es menester que otro satisfaga , responderé brevemente a su carta de V. P. en que descubre (aunque muy descubierto está en el mundo) su gran ingenio , y el amor y correspondencia que tuvo con el Señor Arzobispo de Toledo Garcia de Loaysa.

A lo primero respondo confesando que mi argumento no es dialéctico ; mas no me podrá negar V. P. que no es congetural , ni que en la Historia antigua no es de gran importancia. Qué digo en la Historia ? El Derecho admite las congeturas , y por ellas se dan cada dia sentencias por mil Jueces justos sobre haciendas , vidas , y honras : ni tampoco me puede negar , ni lo niega respecto de mostrar quan mal cumplió su promesa Ambrosio de Mo-